Municipalidad de La Tordilla
Tel. (03576) 496011 - Fax (03576) 496122
Av. Libertador 777 - 2435 LA TORDILLA (Cba.)
E-mail: latordil@latordilla.com.ar

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA Nº 435/2.025

VISTO:

Las disposiciones de la Ley Orgánica Municipal vigente en su art. 84º inc. 5º que dispone la obligación del Tribunal de Cuentas de remitir ante el Honorable Concejo Deliberante un informe de la Cuenta General de la Municipalidad. -

Y CONSIDERANDO:

Que, regularmente se han practicado las visaciones y revisiones de la documentación que ampara las cuentas de la Administración Municipal. -

Que, asimismo corresponde elevar un informe y balance anual por ante el Honorable Concejo Deliberante, como asimismo dar por visadas sin observaciones la gestión Administrativa del Municipio, en este caso correspondiente al Ejercicio 2024. –

Que, en uso de sus atribuciones este Tribunal verificó todos los actos administrativos ejecutados por el Departamento Ejecutivo, según consta en el libro de actas de sesiones de este cuerpo. -

Que el Tribunal de Cuenta de esta Municipalidad, mediante resolución Nº 1/2025, de fecha 26 de febrero de 2025 y en acta dejó constancia que no existe ninguna observación, dejándolo aprobado por unanimidad.

Por ello

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE LA TORDILLA EN USO DE SUS FACULTADES SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA Nº 435 /2.025

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPALIDAD LA TORDILLA

ARTÍCULO Nº 1: APRUEBESE la cuenta Anual de la Administración, correspondiente al Ejercicio 2024, en un todo de conformidad a lo dictaminado por el Tribunal de Cuentas, mediante Dictamen, cuyo texto y documentación anexa que fueron ingresados en este Concejo Deliberante oportunamente, y que deberán considerarse parte integrante de la presente Ordenanza. -

ARTÍCULO Nº 2: COMUNIQUESE, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese. -

La Tordilla, 17 de MARZO de 2025.-

MAURO DAMIAN ORELLANA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

MARIA ROSA ORMEÑO
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE